

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO TERCER CUATRIMESTRE 2022

OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, frente a los componentes y subcomponentes que la integran.

ALCANCE

Verificación al cumplimiento de las acciones suscritas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR, en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el cronograma propuesto.

Normatividad:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra enmarcado bajo los lineamientos de la siguiente normativa:

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". **Artículo 73** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

Ley 1712 de 2012 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

Ley 2052 de 2020 " Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones" Capítulo II "Racionalización, Digitalización, Automatización, Trámites en Línea, Revisión, compilación y formularios únicos"

Decreto 491 de 2020 " Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica"

LIMITACIONES

En el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR, correspondiente al III cuatrimestre 2022, se presentaron limitantes asociadas con el repositorio de evidencias (carpetas one drive), donde se presentaron duplicidad de carpetas, generando confusión a los responsables del cargue de la información y a la Oficina de Control Interno de Gestión, al momento de hacer la revisión y consulta de los soportes adicionalmente, se encontró inoportunidad en el cargue de los soportes de información (Entregables) por parte de las áreas responsables.

ANALISIS Y OBSERVACIONES

Análisis

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno; de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades programadas en los seis (6) componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022.

Metodología

Para la realización de este seguimiento, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- **Planeación y comunicación del seguimiento:** Mediante correo electrónico enviado en el mes de diciembre por la Oficina Asesora de Planeación, a los líderes de procesos y facilitadores, responsables del avance y ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informa sobre el cumplimiento de las actividades establecidas.
- **Recopilación de información:** Por medio del correo electrónico antes mencionado, la Oficina Asesora de Planeación informó sobre el cargue de las evidencias correspondientes al PAAC en la carpeta ONE DRIVE dispuesta para tal fin, con el objetivo de poder realizar el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, establecido hasta el 31 de diciembre de 2022; información necesaria para efectos de poder realizar la verificación por parte de esta Oficina.
- **Revisión Documental:** Para efectuar la revisión de la información, se tuvo en cuenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 04, remitido por correo institucional por la Oficina Asesora de Planeación al 19 de diciembre de 2022 y las evidencias cargadas en la carpeta ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCIÓN 2022 de la Oficina Asesora de Planeación, como soporte de las actividades planteadas.

Los respectivos soportes fueron revisados en la carpeta compartida ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCION 2022, donde reposan las evidencias de cada una de las actividades planteadas para el respectivo cuatrimestre.

- **Revisión y Análisis de la Información:** La Oficina de Control Interno realiza la verificación y análisis de la información enviada por las dependencias responsables del avance o cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC 2022, en cuatrimestre comprendido del 01 de Septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, la cual se confronta con las evidencias presentadas. Por otro lado se valida que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicado el 21 de junio de 2022 en su V4, dando cumplimiento así a lo estipulado en el parágrafo del art. 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.

A continuación, se relacionan los seis (6) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Transparencia y acceso a la Información.
6. Otras iniciativas

DESARROLLO

De acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente y el documento "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015" Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, a continuación, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes observaciones:

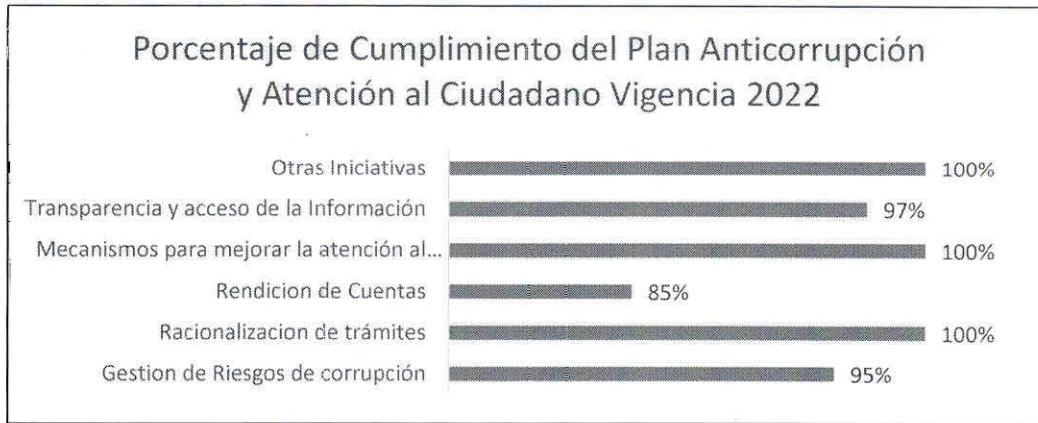
Como resultado de esta evaluación, se puede observar un avance de todo el Plan del 98,8%, con respecto a la totalidad de las acciones programadas, para la vigencia 2022, toda vez que se encuentran 355 acciones programadas, 351 cumplidas y 4 incumplidas al 31 de diciembre de 2022.

COMPONENTE	Acciones Programadas en la Vigencia 2022	Acciones Cumplidas Vigencia 2022
Gestión de Riesgos de corrupción	79	78
Racionalización de trámites	71	71
Rendición de Cuentas	27	25
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	79	79
Transparencia y acceso de la Información	97	96
Otras Iniciativas	2	2
TOTAL	355	351

Fuente: Propio de la Oficina de Control Interno

Para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, se obtuvo un cumplimiento del 96,3%, sobre el total de las acciones programadas; porcentaje atribuido al cumplimiento de 130 acciones de las 134 propuestas para este cuatrimestre.

Porcentaje de cumplimiento por componente de la vigencia 2022



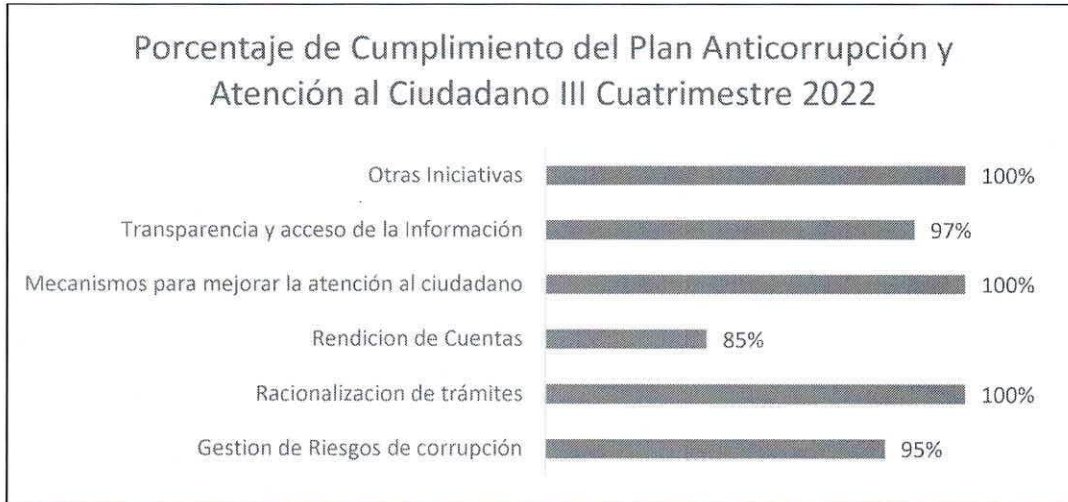
Fuente: Propio de la Oficina de Control Interno

A continuación, se presenta la distribución de las actividades del Plan para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022

COMPONENTE	Acciones programadas III cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2022
Gestión de Riesgos de corrupción	21	20
Racionalización de trámites	33	33
Rendición de Cuentas	13	11
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	33	33
Transparencia y acceso de la Información	33	32
Otras Iniciativas	1	1
TOTAL	134	130

Fuente: Propio de la Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento por componente del III cuatrimestre de la vigencia 2022



Fuente: Propia de la OCI

ANÁLISIS POR COMPONENTE:

➤ **Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Respecto a este componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene programadas setenta y nueve (79) acciones distribuidas en diez (10) actividades, propuestas en el Plan para la vigencia 2022; para este tercer cuatrimestre, se programaron 33 acciones, de las cuales se cumplieron 31; lo cual equivale a un cumplimiento del 95% del respectivo componente para la vigencia.

A continuación, se relaciona el componente gestión del riesgo, distribuido de la siguiente manera:

COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas III cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2022
Gestión de Riesgos de corrupción	Actualizar una (1) Política de Administración de Riesgos	3	0	0
	Actualizar veintiún (21) mapas de riesgos de corrupción	18	0	0
	Consulta y Divulgación	8	4	4
	Realizar el monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción	2	0	0
	Desarrollar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	6	2	2

Sensibilizar a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales	9	4	4
Promover y fortalecer controles que contribuyan a la mitigación de las causas que generan corrupción en las Orip, mediante campañas de sensibilización y seguimiento a las actividades de control establecida para las matrices de los riesgos.	6	3	3
Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales	9	4	3
Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales	9	2	2
Sensibilizar al 100% a las ORIP de su jurisdicción en materia de tratamiento de riesgos de corrupción y riesgos institucionales	9	2	2
TOTAL	79	21	20

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

Las actividades incumplidas son las siguientes:

- OAP-PAAC-3.1 Actualizar las matrices de riesgos de los procesos de las ORIP en coordinación con los procesos del nivel central (en caso de que aplique).

Las actividades relacionadas anteriormente, se encuentran bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.

Para este último cuatrimestre; se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación fortalecer la orientación el apoyo y acompañamiento a los procesos de la SNR en virtud de incrementar la capacidad de análisis para identificar sus propios riesgos, diseñar y evaluar sus controles y realizar el respectivo monitoreo para aquellos riesgos que ya se encuentran identificados por la entidad, aplicando la Política y Guía de Administración de Riesgos, en ejercicio de su rol como primera línea de defensa.

En el informe de Seguimiento realizado al mapa de riesgo de corrupción SNR, tercer cuatrimestre 2022, generado por la Oficina de Control Interno de Gestión, se concluyó que aún persisten las debilidades en la aplicación de la metodología para la administración de riesgos.

Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Respecto a este Componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene planteada las siguientes actividades

- Realizar la ampliación y cobertura del servicios REL en 112 ORIP faltantes y 413 Notarias faltantes.
- Gestionar la Ampliación del servicio de consultas de paz y salvo predial y/o valorización en la plataforma Ventanilla Única de Registro VUR de cinco (5) municipios y la consulta de información registral en cincuenta (50) nuevas entidades públicas y/o privadas.

Código:
CNEA - PO - Q2 - FR - 07
03 - 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Esta actividad, fue cargada en el aplicativo SUIT, herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de Función Pública, Entidad encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones para la racionalización de trámites.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14529	Consultas en la Ventanilla Única de Registro y RUR	Inscrito	Acumulación y aglomeración de ciudadanía en las Oribp generadas desplazamiento del ciudadano a las diferentes entidades públicas o prestes servicios públicos para realizar todo el trámite de registro inmobiliario	Fortalecer el proceso de administración del proceso de servicios simplificación de trámites de registro y RUR, realizando acuerdos de servicios con nuevas entidades públicas y/o privadas para el acceso a la información registral	1. Optimizar tiempos en el trámite del ciudadano. 2. Optimizar el servicio de radicación de documentos, en las oficinas de registro de instrumentos públicos 3. Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas en los usuarios del servicio público registral. 4. Eliminar en las oficinas de registro de instrumentos públicos la alta afluencia de usuarios que requieren el servicio registral.	Tecnológica	Ventanilla única institucional	04/03/2022	31/12/2022	Dirección Técnica de Registro DTR y Oficina de Tecnología de Información OTI	
Único	418	Registro de Instrumentos Públicos	Inscrito	Los ciudadanos se venían desplazando a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos para radicar y realizar la finalización del trámite de documentos sujetos a registro	Fortalecer el aplicativo que permite la radicación y entrega de documentos a través de medios virtuales Implementar en las 112 Oribp faltantes 413 notarias faltantes	Disminución de tiempo y gastos por desplazamientos hacia las oficinas de instrumentos público	Tecnológica	Radicación, vía envío de documentos por medios electrónicos	01/03/2022	31/12/2022	Dirección Técnica de Registro DTR	

Fuente: Departamento de la Función Pública- Componente Racionalización de trámites - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

La Dirección Técnica en su informe de gestión, presenta el avance obtenido con la implementación del REL en las 195 Oribp y en las 195 Notarías del País. Logrando un proceso de modernización de los sistemas y canales de recaudo que brinden seguridad y aumente el acceso de información a los ciudadanos en cuanto a los servicios registrales.

➤ **Tercer Componente: RENDICIÓN DE CUENTAS**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el III cuatrimestre; trece (13) acciones, de las cuales se cumplieron 11; reflejándose un cumplimiento del 85% de lo programado; en este componente para la vigencia.

A continuación, se relaciona el componente Rendición de Cuentas, distribuido de la siguiente manera:

COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas III cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2022
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Cuentas	Divulgar -SDN	11	4	4
	Divulgar	7	3	1

Reportar avances de la Inspección, vigilancia y control de la función Pública que ejercen los curadores urbanos	2	1	1
Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas y/o otro mecanismo de participación con la ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, para rendir cuentas sobre los temas de interés	1	1	1
Publicación Informe al Congreso en la página web	1	0	0
Elaborar estrategia de rendición de cuentas	1	1	1
Realizar la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	1	1	1
Realizar la publicación del Informe anual de gestión vigencia (2021)	1	1	1
Reportar avances de la Inspección, vigilancia y control sobre la prestación de Servicios Público Registral mediante un Informe de gestión semestral.	2	1	1
TOTAL	27	13	11

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

Las actividades incumplidas son las siguientes:

- SDRPFT-PAAC-1.3 Divulgar a través de medios oficiales institucionales, sobre la gestión realizada en cumplimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, a través de 2 piezas publicitarias
- SDRPFT-PAAC-1.4 Participar en eventos de diálogo sobre la gestión de la entidad con Municipios PDET.

Estas actividades se encuentran a cargo de la Superintendencia Delegada Protección, Restitución y Formalización de tierras.

➤ **Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Respecto a este Componente, se programaron para el III cuatrimestre de 2022, treinta y tres (33) acciones, las cuales se cumplieron en su totalidad, correspondiente al 100% de lo programado en este componente para la vigencia.

A continuación, se describe el cumplimiento del respectivo componente:

COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas III cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2022
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Implementar el agentamiento virtual en trece (13) ORIP	3	1	1
	Relacionamiento con el ciudadano / Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	21	9	9
	Normativo y procedimental / Formular acciones para dar cumplimiento normativo de la Entidad.	19	8	8

	Talento Humano / Desarrollar el fortalecimiento Institucional para el servicio al ciudadano	17	8	8
	Lineamientos de Transparencia Activa	19	7	7
TOTAL		79	33	33

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

➤ **Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el III cuatrimestre, treinta y tres (33) actividades distribuidas en cuatro (4) componentes, las cuales se cumplieron 32, reflejándose un cumplimiento del 97% de lo programado para este componente en la vigencia.

A continuación, se describen las acciones cumplidas frente a las programadas en el respectivo componente:

COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas III cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2022
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Transparencia y Acceso a la Información	Ejecutar actividades de seguimiento contractual en el marco la estrategia PEI "Liderar un plan de detección identificación y previsión de causas que generan corrupción"	84	28	28
	Adelantar los procesos sancionatorios de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 (imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimientos) en caso de requerirse.	1	1	1
	Lineamientos de Transparencia Activa	3	2	2
	Lineamientos de Transparencia Activa - Validar por parte de TH si son correspondientes en actividad y fecha	1	0	0
	Actualizar la información de la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos y su Gestión en el Micrositio del portal web	8	2	1
TOTAL		97	33	32

Fuente: Propio - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR V.4

Las actividades incumplidas son las siguientes:

- SDCU-PAAC-2.1 Actualizar el micrositio de curadores en la página web

Esta actividad se encuentra bajo la responsabilidad de la Superintendencia Delegada para Curadores

➤ **Sexto Componente: OTRAS INICIATIVAS**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó una (1) acción para el III cuatrimestre de 2022, dando un cumplimiento del 100%, para este componente en toda la vigencia.

COMPONENTE	Actividad y/o Subcomponente	Total de Acciones PAAC 2022	Acciones programadas III cuatrimestre 2022	Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2022
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Otras Iniciativas	Realizar capacitaciones a los funcionarios en temas anticorrupción en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos	2	1	1
TOTAL		2	1	1

Medición del Riesgo

Se verificó la matriz de riesgos de la Superintendencia de Notariado y Registro, encontrando que la Entidad no tiene riesgos identificados y controles diseñados para prevenir, mitigar y evitar el incumplimiento de las actividades asociadas al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en sus seis componentes, de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V.2, los cuales sirven como instrumento de enfoque preventivo y proactivo en el manejo de este Plan, a fin de cumplir con el objetivo de creación del mismo, orientado a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su control, prevención y seguimiento.

Recomendaciones

Cumplimiento a los lineamientos y orientaciones que se emiten por parte de la Oficina Asesora de Planeación, correspondiente al cargue de los soportes de las actividades descritas en el plan, en las fechas indicadas. (Principio de Autocontrol y Autorregulación).

Es importante que el área responsable, comprenda que la carpeta compartida "One Drive", es la herramienta que dispone la SNR, para validar el cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En aras de cumplir con los objetivos de los componentes del Plan de Anticorrupción; especialmente lo relacionado con: Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano y Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, se recomienda establecer el Plan de Financiamiento de actividades para fortalecer los mecanismos de control social previstos en el artículo 71 de la Ley 1757 de 2015. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, debe orientarse al cumplimiento a los objetivos de control social según lo estipulado en el Art. 64 Ley 1757 de 2015 al igual que las políticas del CONPES No. 3785 del 9 de diciembre de 2013, capítulo IV Estrategias.

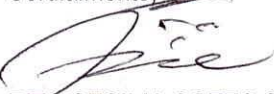
Conclusiones

De acuerdo a la evaluación y análisis de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR, se pudo observar el cumplimiento del 99% correspondiente a la vigencia 2022.

Así mismo; el seguimiento y monitoreo de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y de las áreas responsables y de establecer controles adecuados que le permitan no solo garantizar el cumplimiento de las acciones contempladas en el plan, sino también, su efectividad.

No está demás, reiterar que la Oficina de Control Interno de Gestión, dentro de las funciones y rol evaluador, liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, de conformidad con la Ley 87 de 1993 y Decretos reglamentarios, le está permitido presentar recomendaciones dentro de sus informes o cuando fuere necesario, en aras del mejoramiento continuo de la Entidad; para lo cual, ofrece la asesoría y acompañamiento en el momento en que se requiera.

Cordialmente;



RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yurley D. Profesional E.

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 07
03 - 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

